

ANUNCIO

BOLETÍN N° 52 - 14 de marzo de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BURLADA

Aprobación inicial de la modificación de la Norma reguladora de precios públicos por entrada. Inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social

El Pleno del Ayuntamiento de Burlada, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación del anexo 2, de la norma reguladora de precios públicos por entrada. Inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, dicha modificación quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Burlada, 24 de febrero de 2023.–La alcaldesa, Ana María Góngora Urzaiz.

Código del anuncio: L2303295